

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8657 *Resolución de 17 de julio de 2020, del Ayuntamiento de Huelva, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», número 19, de 29 de enero de 2020, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 75, de 21 de abril de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Once plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Huelva, 17 de julio de 2020.-El Concejal Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, José Fernández de los Santos.